



## Informe metodológico estandarizado de la actividad Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía

Producto de difusión: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
<b>Contacto</b>		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	<a href="mailto:informacion.ieca@juntadeandalucia.es">informacion.ieca@juntadeandalucia.es</a>
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
<b>Actualización de metadatos</b>		
R9	Última certificación de metadatos	--
R10	Última difusión de metadatos	06/03/2018
R11	Última actualización de metadatos	06/03/2018
<b>Presentación estadística</b>		
R12	Descripción de los datos	La actividad ofrece índices sintéticos mensuales que permiten evaluar la actividad del sector turístico andaluz a corto plazo. Facilita información sobre el número y las principales características de los viajeros alojados en los establecimientos de turismo rural andaluces, desglosando los datos por provincias, zonas, puntos turísticos y país de residencia de los viajeros
R13	Sistema de clasificación	--
R14	Cobertura por sectores	Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), esta actividad cubre la sección I Hostelería, clase 55.10 Hoteles y alojamientos similares. <u>Establecimientos de turismo rural.</u> Son aquellos establecimientos o viviendas destinados al alojamiento turístico mediante precio con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de cada Comunidad Autónoma. Estos establecimientos suelen presentar unas características determinadas: - Estar situados en medio rural. - Ser edificaciones con tipología arquitectónica propia de la zona o estar situados en fincas que mantengan activas explotaciones agropecuarias (agroturismo) - Ofrecer un límite de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes y reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.
R15	Definiciones y conceptos	<u>Establecimientos de alojamientos de turismo rural abiertos estimados.</u> Número de alojamientos de turismo rural abiertos de temporada estimados por la encuesta. Son aquellos en los que el mes de referencia está comprendido dentro de su apertura. <u>Plazas estimadas de un alojamiento de turismo rural.</u> Número de plazas estimadas por la encuesta de los alojamientos de turismo rural abiertos de temporada. Se entiende por plazas de un alojamiento de turismo rural como el número de camas fijas de que dispone; no se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. <u>Viajeros</u> Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su lugar de residencia. En el caso de los españoles se solicita información sobre la Comunidad Autónoma de procedencia. <u>Pernoctación</u> Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento de turismo rural. Por ejemplo, un matrimonio con un hijo en cama supletoria, dará lugar a una habitación ocupada y tres pernoctaciones o plazas ocupadas.
R16	Unidad estadística	Microdatos de los establecimientos ubicados en Andalucía de la Encuesta de Alojamientos de turismo rural (EOTR) realizada por el Instituto Nacional de Estadística
R17	Población estadística	Alojamientos de turismo rural ubicados en Andalucía
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	La Encuesta de Ocupación en alojamientos de turismo rural (EOTR) es una operación estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde enero de 2013, con periodicidad mensual, que pretende medir la actividad de los alojamientos de turismo rural tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Esta encuesta viene a sustituir a la anteriormente conocida como la Encuesta de Movimiento de Viajeros en Alojamientos de Turismo Rural (vigente desde 1996 al 2001), que posteriormente se integra en la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos hasta 2012 y se segrega de esta última en 2013, incluyendo diversas modificaciones en su contenido. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, consciente de la importancia para la economía regional del sector turístico, estableció la colaboración con el INE en esta operación integrándola por primera vez en el PECA 2018.
R20	Período base	--
<b>Unidad de medida</b>		
R21	Unidad de medida	- Para los viajeros la unidad de medida es el número de personas - Para la duración de la estancia la unidad de medida es el número de pernoctaciones. - Para la duración media de la estancia (pernoctaciones/viajeros) la unidad de medida es el día. - El resto de variables se miden en porcentajes.
<b>Período de referencia</b>		
R22	Período de referencia	--
<b>Mandato institucional</b>		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía
<b>Confidencialidad</b>		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Los ficheros de microdatos recibidos por el INE están anonimizados y la desagregación máxima alcanzada en la difusión no permiten la identificación directa o indirecta de las personas entrevistadas por el INE. Además, se dan datos de ocupación de todos aquellos estratos (o agrupaciones geográficas de datos) en que el número de establecimientos con incidencia 1 (abiertos con movimiento) sea igual o superior a 3. Y son estadísticamente significativos si dentro del dominio del que se ofrece la información se cumplen, en general, las siguientes condiciones: Deben existir, al menos, 8 establecimientos en la muestra con incidencias 1 (con datos) o 2 (sin movimiento), de los que al menos, 3 de ellos tendrán incidencia 1 en el módulo mensual
<b>Política de difusión</b>		
R27	Fecha de difusión de resultados	--
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	Jul/2018, 9/Ene/2018, 5/Feb/2018, 3/Abr/2018, 4/May/2018, 7/Jun/2018, 7/Jun/2018, 5/Jul/2018, 6/Ago/2018, 6/Sep/2018, 5/Oct/2018, 5/Nov/2018, 4/Dic/2018
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eotr/index.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eotr/index.htm</a>
<b>Frecuencia de la difusión</b>		
R30	Frecuencia de la difusión	Mensual, Anual

Formato de difusión		
R31	Comunicados	No
R32	Publicaciones	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
R33	Base de datos online	--
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	Los datos suministrados por el INE, antes de su explotación son sometidos a una serie de reglas de validación cuyo objetivo es comprobar la coherencia de los mismo (el total es la suma de las partes, los códigos son los esperados etc...)
R39	Evaluación de calidad	--
Relevancia		
R40	Usuarios	--
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	--
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	--
R47	Puntualidad	--
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	A partir de los datos facilitados por el INE, se pueden nombrar como ejemplos en otros ámbitos la Encuesta en alojamientos de turismo rural realizada por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT) y por el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el año 2017, y son comparables porque no ha habido ruptura en la serie
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	0,00 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Explotación de información estadística o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
R57	Recopilación de datos	Esta actividad es una explotación de información estadística procedente de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo Rural (EOTR) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Así pues el sujeto informante en este caso es el Instituto Nacional de Estadística.
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	El INE suministra la información el mismo día que publican sus resultados, a través de un correo electrónico donde se adjuntan los microdatos correspondientes a Andalucía. Esta información se trata en la aplicación creada para tal fin, la cual ofrece como salida los datos que posteriormente se publican
R60	Ajuste	--
Observaciones		
R61	Observaciones	Se puede consultar con detalle la metodología de la Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural en la siguiente URL: <a href="http://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/meto_eotr.pdf">http://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/meto_eotr.pdf</a>